

CNNEXPANSIÓN

Su Casita acumula pérdidas por 1,083 mdp

Los números negativos de enero a septiembre preceden a un proceso de reestructura iniciado en 2010; la hipotecaria decidió iniciar la solicitud de Concurso Mercantil en etapa de quiebra.

CIUDAD DE MÉXICO (Notimex) — Su Casita registró a [septiembre de este año una pérdida](#) de 1,083 millones 931,000 pesos, después de un proceso de reestructura financiera iniciado en 2010 y ahora se encuentra en proceso de concurso mercantil en etapa de quiebra.

Esta pérdida es menor a los 1,354 millones 8,000 pesos reportada de enero a septiembre de 2011, de acuerdo con el estado de resultados enviado por la Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (Sofom) enviado a la Bolsa Mexicana de Valores.

La hipotecaria refiere que derivado de la falta de acuerdos con Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) respecto al otorgamiento de líneas de crédito que le permitieran a la Sofom re-iniciar sus operaciones, en Asamblea Extraordinaria del pasado 18 de septiembre, [se decidió iniciar la solicitud de Concurso Mercantil en etapa de quiebra](#).

Dicha solicitud, agrega, fue presentada el 3 de octubre pasado y admitida en el Juzgado 8 de Distrito en materia Civil en el Distrito Federal y por auto del 31 del mismo mes, fue designado como Visitar el Contador Público Ricardo Samuel Egure Lazcano, por lo que la sociedad está en proceso de recibir formalmente al visitador.

De hecho, la BMV el 29 de octubre pasado informó sobre la suspensión de la cotización de valores de Hipotecaria Su Casita, en el mercado de deuda, debido a que no presentaron la información del tercer trimestre del año y no explicaron el motivo.

Cabe recordar que la solución se da en un contexto donde apenas el pasado 9 de julio, la Sofom informó que había sido notificada de demandas dentro de las que se han practicado embargos de tenedores de certificados bursátiles correspondientes a las emisiones de Casita 06 y 07.

Estos certificados no participaron en el proceso de intercambio de deuda de junio de 2011, por un monto total del principal de 321 millones de pesos más accesorios, aunado a la demanda del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) por 300 millones de pesos, más accesorios.

En su momento, la sociedad subrayó que procedería a realizar las defensas legales que le corresponden.

Standard and Poor's (S&P) expuso que debido al embargo existen algunas bursatilizaciones hipotecarias que podrían verse impactadas temporalmente en sus flujos, pues la cobranza que se reciba en estas cuentas podría no ser transferida en tiempo y forma a los fideicomisos hasta que el juez determine la separación de los flujos.